

Muchas gracias Sr Presidente,

La Argentina felicita que la Comisión haya adoptado una Declaración Política por consenso, superando la frustración que causó que tres de los últimos cuatro años no hubiéramos podido consensuar un documento. Es por esto que felicitamos al bureau y al Sr Presidente, Courtney Rattray.

Esta 52ª sesión de Población y Desarrollo tiene una relevancia especial al cumplirse 25 años de la adopción del Programa de Acción en la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo de 1994 en El Cairo, el cual fue un documento fundacional, en el que se reconoció que la población, la lucha contra la pobreza, las modalidades de producción y de consumo y el medio ambiente están estrechamente interrelacionados.

Señor Presidente,

Entendemos que el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo y el Consenso de Montevideo, comparten con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible al tener un abordaje centrado en las personas y en la dignidad, en la consideración transversal de las cuestiones de género y en una perspectiva de Derechos Humanos. Es evidente que todos los temas vinculados con la población se entrelazan, de una u otra manera, con los ODS. Esto es así no sólo porque algunas cuestiones, como la reducción de la mortalidad materna o el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y derechos reproductivos han sido incorporadas explícitamente entre los objetivos y las metas de la Agenda, sino también porque su consideración es, por regla general, una condición previa para el logro de un auténtico desarrollo para todos, sin dejar a nadie atrás.

Queremos reafirmar la Declaración Universal de los Derechos Humanos así como todos los instrumentos de derechos humanos, en base al Principio 1 del Programa de Acción. Tal y como fue reconocido hace 25 años los derechos humanos de la mujer y de las niñas y jóvenes son parte inalienable, integral e indivisible de los derechos humanos universales.

En aras de promover el empoderamiento de las mujeres y de promoción de la igualdad de género, la Argentina cuenta con el Instituto Nacional de las Mujeres, que cuenta con autonomía y rango de Secretaria de Estado. Asimismo, hemos adoptado el Primer Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres 2017-2019, que contempla un abordaje integral de la violencia de género, partiendo del reconocimiento de las desigualdades entre hombres y mujeres y de la asimetría en las relaciones de poder que posicionan subordinadamente a las mujeres.

En materia legislativa hemos logrado un avances sustantivo con la adopción de la Ley de Paridad de Género aprobada en noviembre de 2017 a partir de la cual en 2019 el 5 % de las listas de candidatos a nivel de legisladores nacionales y de partidos políticos deberán ser mujeres, intercalados/as a fin de garantizar el posicionamiento paritario en las listas.

Señor Presidente,

En línea con el Consenso de Montevideo, documento que recoge los importantes avances registrados a partir de la implementación del Programa de El Cairo en la región de América Latina y el Caribe, la Argentina reafirma su compromiso con la promoción y protección de los Derechos Humanos; la defensa de los grupos en situación de vulnerabilidad; el respeto por las diversas formas de familia; la educación sexual integral y el empoderamiento de la mujer que tiene como condición necesaria el acceso a la salud y derechos sexuales y reproductivos.

La Argentina reafirma su compromiso en la lucha contra todas las formas de discriminación y en la necesidad de prestar especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad como los niños, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, o personas que sufren discriminación sobre cualquier base, incluyendo aquellos que son discriminados por su orientación sexual o identidad de género.

Finalmente, Sr Presidente, quiero reiterar que la Argentina felicita a la Comisión por la adopción de la Declaración Política y desea que la 52 sesión sea exitosa y nos permita construir los cimientos para que durante la 53 sesión podamos volver a contar con una resolución sustantiva y adoptada por consenso.

Muchas gracias